

UNIDAD COORDINADORA DE ASISTENCIA TÉCNICA LEGISLATIVA Ley 1147 de 2007

CONVOCATORIA PRIMER SEMESTRE 2026

PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS INTERESADOS EN REALIZAR SU JUDICATURA O PASANTIA EN LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

INSCRIPCIONES

DEL 10 DE NOVIEMBRE 2025 AL 13 DE ENERO DE 2026

ENTREVISTAS

21 y 22 DE ENERO (PASANTES Y JUDICANTES).

INICIACIÓN DE ACTIVIDADES

UNA VEZ SE HAGA EFECTIVA LA AFILIACIÓN A LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES ARL (PASANTES Y/O PRACTICANTES).

LOS JUDICANTES INICIARÁN SUS ACTIVIDADES, UNA VEZ ESTE EN FIRME EL ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO Y TOMEN POSESIÓN DEL CARGO.

Los Interesados enviar Hoja de Vida, con los anexos -todo en un solo pdf-, al correo electrónico: jaime.pinilla@camara.gov.co.

- No se considerarán las postulaciones incompletas. Solo se recibirán al correo indicado, no en físico.
- Leer detenidamente los requisitos que aparecen adjuntos a la presente Convocatoria.
- A los postulados que reúnan requisitos se les comunicará fecha y hora de la entrevista por medio de correo electrónico.
- Documento básico para la preparación de la entrevista: <u>Guía básica</u> <u>Estructura y Funciones del Congreso</u>.

JAIME ELIÉCER PINILLA MENDIETA

Asesor Unidad de Asistencia Técnica Legislativa Congreso de la República



UNIDAD COORDINADORA DE ASISTENCIA TECNICA LEGISLATIVA Ley 1147 de 2007

REQUISITOS PARA AUXILIARES JURIDICOS

- 1. Hoja de Vida.
- 2. Carta de Presentación, dirigida a la Unidad Coordinadora de Asistencia Técnica Legislativa del Congreso de la República, suscrita por el Decano de la Facultad o Secretario Académico, en donde manifieste el interés del estudiante en realizar su judicatura en la Honorable Cámara de Representantes.
- 3. Histórico de Notas de todos los semestres cursados, en donde aparezca el promedio acumulado.
- 4. Certificación de terminación de materias.
- 5. Certificación de terminación de Consultorio Jurídico.
- 6. Antecedentes Judiciales, expedido por la Policía Nacional.
- 7. Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- 8. Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- 9. Certificado de vinculación a una Entidad Promotora de Salud.
- 10. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.

REQUISITOS PARA PASANTES

- 1. Hoja de Vida.
- 2. Carta de Presentación, dirigida a la Unidad Coordinadora de Asistencia Técnica Legislativa del Congreso de la República, suscrita por el Decano de la Facultad o el Jefe de Prácticas Profesionales, en donde manifieste el interés del estudiante en realizar su práctica profesional o pasantía en la Honorable Cámara de Representantes, estipulando cual es el tiempo de duración de la misma, no inferior a 4 meses.
- 3. Histórico de Notas de todos los semestres cursados, en donde aparezca el promedio acumulado.
- 4. Antecedentes Judiciales, expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- 6. Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- 7. Certificado de vinculación a una Entidad Promotora de Salud.
- 8. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.